

Sesion del dia 6 de Abril de 1841.

En la Ciudad de Sitoria y sala de sesiones destinada en la casa numero 35, de la Calle de la Zapateria de la misma, dada la hora de las diez de la mañana de este dia seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Señor D. Jacinto Manrique Jefe superior politico de esta provincia, se reunieron los Señores Intendente Gobernador y Subdelegado de rentas nacionales, de Cantabria, D. José Antonio de Aguirre, D. Juan José de Moroy, D. Gregorio Latorre de Eueba, D. Melchor de Arta, D. Marcos Roldan de Aranguiz y D. Abbaro Maria Ortiz de Urtearan, Diputados respectivamente por los distritos de esta Ciudad, Salvatierra, Laguardia, Villarreal y Arminon, no habiendo concurrido los Señores D. Juan Bautista de la Fuente y D. Manuel Beliz de Argiella por hallarse indispuesto el primero, y el segundo con ocupaciones graves del momento segun constaba a varios de los Señores concurrentes, y citados en congreso como individuos de esta Corporacion, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó y aprobó la acta de la sesion celebrada el dia quince de Marzo ultimo.



En seguida se dió cuenta por mi el Secretario de que en conformidad a lo remitido en la sesión anterior, se habían remitido a todo los Ayuntamiento de la provincia sus correspondientes listas electorales juntamente con ejemplares de la alouación de quince de Mayo últimos para su fijación en los sitios públicos y de costumbre durante el término de quince días, con encargo de la devolución de aquellas con las convenientes rectificaciones precisamente para el día cuatro del corriente mes, según se prevenia en el artículo 5.º de la expresada alouación: que en cumplimiento de esta disposición la habían ejecutado ya la mayor parte de los ayuntamientos, como resultaba de las que existían en la Secretaría, faltando únicamente de remitirlas hasta el día de hoy las villas de Paganos, Navaridas y Samaniego asignadas al segundo distrito, en el tercero las de Crispán y Oyon: en el quarto las de Portegui y Orraita, Orbio y Ogúña: en el quinto la villa de Salvatierra con su jurisdicción de San Millán: en el sexto la hermandad de Urabustairi: en el octavo la de Lacortmonte, y en el decimo la de la villa de Sagar, estando completas las de los demás distritos. En consecuencia hechos cargo J. C. de todo acordaron que con el objeto de abreviar

en cuanto sea posible la operacion electoral pendiente
 y evitar los perjuicios que por la falta de representante
 por esta provincia en el Congreso de Diputados podrian
 originarse a sus habitantes, acordaron que las listas que
 existen ya debietas y que se han leído a puerta abierta,
 pasaran, las del distrito de Victoria al Sr. Moroy, las
 del segundo y tercero al Sr. Breta, las del cuarto y quin-
 to al Sr. Guebara, las del sexto y septimo al Sr.
 Boldan, las del octavo, noveno y undecimo al Sr. Ur-
 taran, y las del decimo igualmente al Sr. Breta, a fin
 de que examinandolas con la posible detencion y cuidado,
 manifestaran respectivamente su opinion haciendo sobre ellas
 las observaciones que crean convenientes, dando cuenta de
 su resultado en la sesion proxima que desde ahora quie-
 data señalada para su celebracion, la hora de las cinco
 de la tarde del dia de mañana; y que sin perdida de
 momento se dirijan por el Sr. Presidente a los Ayunta-
 mientos que no han hecho la delacion de las listas,
 los oportunos oficios encargandoles que en el preciso e im-
 prorogable termino de veinte y cuatro horas contadas de-
 de la en que les sean entregados por medio de los mi-
 nistros de la provincia la remitan a la secretaria segun
 esta mandado, apercibidos de que en otro caso se pro-
 cedera a imponerles las multas y penas a que por
 su omision se han hecho acreedores.

Acto continuo se dió cuenta de una

comunicación que con fecha de hoy dirije á esta
Corporación el Sr. D. Fr. Fr. de Velasco Mar-
que de la Alameda Diputado general de esta
provincia insertando la que en treinta de Mayo úl-
timo pasó al Excmo Sr. Conde de Almodovar. presi-
dente del Senado relativa á que conuenido de la
imposibilidad en que se encuentra de ausentarse del
pais abandonando el desempeño del cargo de tal
Diputado general, se ve precisado á renunciar la
plaza de Senador por la misma que debió á la
generosidad del M. rogándole en consecuencia
á S. E. se sirva hacerlo presente al Senado á fin
de que admitida su renuncia se den las ordenes
oportunas para que se proceda á la propuesta por
terna del que ha de sucederle y no carezca la pro-
vincia en estas circunstancias de un representante
de su confianza en aquel respetable cuerpo: que ha-
bia creído S. E. de su deber ponerlo en conocimiento
de esta Diputación con el objeto de que hasta tan-
to que el Senado remedia sobre su renuncia, que
no duda será muy en breve y evitar á los pueblos
los gastos, disgustos y molestias que le causa la
concurancia á las cabeceras de Distrito para estas
operaciones, esperaba que esta Corporación tubiese
á bien dilatar por algunos dias el senala-

mento del en que ha de procederse a la eleccion de
Diputador a Costas para que ambas puedan reali-
zarse a un mismo tiempo. De lo que quedo enterada
la Diputacion, acordando se una al expediente y tenga
presente para un tiempo y caso.

Con tanto se levanto la reunion, de la
que se extiende la presente acta que la firma el Se-
ñor presidente conmigo el Secretario de que certifico.

Mamiquel
Pres.^{te}

De acuerdo de S. E.
Teleforo de Astaras
Secrio